

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA SUB ROGANTE

ACTA SESIÓN ORD. N° 171
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Agosto 26 del 2009.
HORA : 09:30 horas.
LUGAR : Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Señora Presidenta Edita Mansilla. Concejales Señor Armin Avilés,
Señor Sebastián Álvarez, Señora Marcela Sanhueza, Señor Vicente Sepúlveda, Señora
Graciela Henríquez, Señor Mauricio Oyarzo.

TABLA:

- Correspondencia recibida
- Para aprobar acta sesión Ordinaria N° 167 de fecha 22.07.09.
- Para aprobar acta sesión Ordinaria N° 168
- Para aprobar acta sesión Ordinaria N° 169.
- Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Señora Presidenta del Honorable Concejo Municipal y Alcaldesa de la comuna da inicio a la reunión de Concejo N° 171.

La Señora Presidenta somete a aprobación del Honorable Concejo el acta 167 del 22 de Julio del 2009.

El Señor Armin Avilés propone enviar a la Biblioteca Municipal una copia de las Actas de sesiones del Concejo, argumentando que es para que estén a disposición de toda persona incluyendo aquellas que no pueden o no saben ingresar a la página de internet donde se publican.

La Señora Presidenta estipula que cada acta que se apruebe, la secretaria del Concejo envíe una copia a la Biblioteca, para que quede a disposición de la comunidad.

La Señora Graciela Henríquez, hace mención que en la página 6 del acta, no aparece todo lo que ella acotó respecto de la reunión en la UFRO con el Abogado y Asesor principal de Enjoy, señor Eclefield.

El señor Sebastián Álvarez recuerda que no estuvo en esa sesión de Concejo, por lo tanto no opina al respecto.

El Honorable Concejo aprueba el acta N° 167, de fecha 22 de Julio del 2009, excepto el Señor Sebastián Álvarez, quien se abstiene.

Se somete a aprobación del Honorable Concejo el acta 168 del 29 de Julio del 2009.

La Señora Presidenta observa que al parecer el acta esta en borrador, también hay algunos errores en las fechas.

El acta 168 no es aprobada por el Honorable Concejo, se debe corregir números y fechas y eliminar puntos cinco y seis.

Se analiza acta 169 del 05 de Agosto del 2009. Queda pendiente por problemas de redacción.

Debido a la necesidad de contar con la presencia de una secretaria, que levante acta en las reuniones de las distintas comisiones del Concejo, la Señora Presidenta nombra a Mónica Chamorro, secretaria del Concejo, quien realizará esta labor.

Correspondencia recibida

1.- Solicitud de la Junta de Vecinos N° 7 población Obispo Valdés, Ord. 01 del 20 de Agosto del 2009. Solicitan una audiencia ante el Honorable Concejo para solicitar apoyo económico, para postular a un proyecto para la ampliación de la sede de la Junta de Vecinos.

La Señora Presidenta sugiere que antes de determinar una audiencia con ellos, hay que revisar las posibilidades de hacer un proyecto, ver costos y posibilidades de financiamiento, para que a la audiencia se presenten junto con todos los antecedentes y acompañados de SECPLAC. Se oficiará esta respuesta a la Junta de Vecinos.

2.- Ord. Int. N° 115 de fecha 25 de Agosto del 2009. De Administrador Municipal don Marcelo Concha Villagra. Solicita los compromisos de aportes para el "19° llamado al Programa de Pavimentación Participativa año 2009. Adjunta resumen con los nombres de las calles; estas son: Calle Pucón Oeste, Pasaje El Refugio, Pasaje Oeste 1, Pasaje Oeste 2, Calle Blanco Encalada. El aporte del comité es de un 15%, y el aporte de la Municipalidad es de un 8% que corresponde a un monto de \$ 21.201.879.

El Señor Luis Gutiérrez Sierra, Asistente Social de SECPLAC, expone ante el Concejo para despejar dudas de los Concejales respecto del "19° llamado al Programa de Pavimentación Participativa año 2009. Frente a la pregunta por parte de los Concejales por aquellas calles que aún no están pavimentadas, el señor Gutiérrez señala que prácticamente no existen en la ciudad calles sin pavimentar, excepto aquellas que no cumplen con alguno de los requisitos para ser pavimentadas, de tener alcantarillado y agua potable; es el caso de Pasaje Rafael Aburto, Del Pillán, Pasaje Flores, el que no cumple con el requisito del ancho autorizado., entre otros. Los proyectos de pavimentación de las calles que están en el programa 2009 se iniciaron ya hace dos o tres años. Se espera contar muy pronto con los diseños de ingeniería. El caso de Pucón Oeste, que postula con cuatro de los cinco proyectos que están siendo evaluados, corresponde a una categoría tres, que son aquellas viviendas que no son de origen social, y por estar en esta categoría implica un mayor aporte por parte de la comunidad.

El Señor Vicente Sepúlveda pregunta cuanto nos limita en poder postular a otros proyectos de pavimentación en la comuna que en este minuto son prioridad. Ejemplo calle que va hacia el agua potable, y hace notar el caso de un pasaje que fue pavimentado y luego fue cerrados por los vecinos, y opina que cuando se habla de potenciar el aspecto social de los recursos del Estado hay que ver donde se invierten estos recursos.

La Señora Marcela Sanhueza hace notar que este Gobierno ha trabajado mucho con la pavimentación participativa. En nuestra comuna todos los años

hemos avanzado mucho en este aspecto y siempre se está priorizando. Ya casi no quedan calles sin pavimentar y las que quedan no cumplen con las condiciones para ser tratadas, por lo tanto, si está la posibilidad de seguir pavimentando a otro nivel y también se está aumentando lo que aportan los vecinos, está de acuerdo con aprobar los proyectos.

El Señor Armin Avilés, hace notar el caso de la calle Trancura, y calle Carlos Sabugal, que no tienen pavimento.

La Señora Presidenta manifiesta que ya se ha cumplido una etapa, el rol social y el cumplimiento de las metas hasta donde se puede dentro de la legalidad, esta cumplido por parte del Municipio. Reconoce que en el caso de estas calles que corresponden al 19º llamado al Programa de Pavimentación Participativa, no hay un tema social pero la ley establece otra categoría para este tipo de viviendas, que las faculta para hacer uso de los beneficios de este programa de pavimentación, estas viviendas están en regla con respecto de los requisitos para postular a este programa.

La señora Presidenta dice que para no correr riesgos, se puede asegurar el aporte de los privados, estos proyectos están en la etapa de postulación, después viene el tema de priorización.

Sra. Graciela Henríquez dice que ha sabido de personas que han sido beneficiados con estos programas de pavimentación, pero no han cancelado el aporte al cual se comprometieron.

El señor Gutiérrez explica que se han agotado instancias para cobrar estos dineros, pero finalmente en muchos casos la gente no ha respondido como es debido una vez que han sido beneficiados.

La Señora Presidenta somete a votación la siguiente propuesta:
Aprobar la postulación de estos proyectos al Fondo Regional, el Programa de Pavimentación Participativa, con dos condicionamientos:

Prever que el comité cumpla con el 15% del aporte antes de priorizar el financiamiento regional.

Considerando la proyección que tendrían estos proyectos en la ejecución de los mismos; proyectar los \$M 21.000 al año 2010, con la posibilidad de negociar la mitad para el año 2011.

La propuesta es aprobada por el Concejo, el Señor Sebastián Álvarez se abstiene por ser uno de los propietarios en ese sector.

Se acuerda que SECPLAC entregue un informe al Concejo de calles y pasajes pendientes, con mayor prioridad social, y los motivos por los cuales no han sido pavimentadas.

3.- Ord. N° 656 de la Dirección de Obras 24 de Agosto del 2009, don Andrés Vázquez como Director Sub rogante de Obras invita a los señores Concejales a participar de la Recepción de los siguientes proyectos:

- Construcción gimnasio El Claro el 31 de Agosto del 2009. 15:00 horas.
- Recepción del Jardín Infantil y Sala Cuna Carileufu 01 de Septiembre a las 15:00 horas.
- Recepción del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Robles 01 de Septiembre a las 12:00 horas.

4.- Señora María Victoria Román Avaca, Directora de Finanzas presenta Modificación Presupuestaria Municipal N° 21 de fecha 18 de Agosto del 2009 por el valor de M\$ 49.925 que, siendo revisada por el Honorable Concejo, es aprobada por todos sus integrantes.

Se acuerda que la Directora de finanzas haga llegar a la oficina de Concejales, copias de todas las Modificaciones Presupuestarias de este período.

La Señora Presidenta informa que SEREMI y SECPLAC, expondrán en la reunión de Concejo del Miércoles 16 de Septiembre del 2009, para informar sobre Chile Solidario.

5.- Se informa al Concejo petición de ayuda, para la Señora Virginia Mardones, dicha petición viene acompañado del informe Social de la señora Mardones. Este caso será revisado por la señora Alcaldesa Edita Mansilla.

Expone ante el Honorable Concejo la empresa de Publicidad YES. Sus representantes son: Señor Andrés Schniezer Director Ejecutivo y Felipe Moreno Vivanco, Gerente de Operaciones. Además de la participación del Señor Walter Carter del Departamento de Control.

La empresa YES S.A es una de las empresas de vía pública, especializada en mobiliario urbano con publicidad de zonas turísticas. Llevan varios años trabajando en la zona de Pucón y Villarrica, cuenta con un contrato de concesión para la fabricación y mantención del mobiliario urbano con publicidad en Pucón. Según Decreto Exento N° 3164 de fecha 24 de Noviembre del año 2005 se adjudica y el Decreto N° 3281 del 9 de Diciembre del año 2005 que aprueba el respectivo contrato de concesión, el cual se encuentra debidamente reducido a escritura pública. Este contrato tiene duración de 8 años, y obliga a la empresa YES S.A a entregar las siguientes cantidades de mobiliario urbano:

- 1.- Paletas Publicitarias según contrato son 25 y están instaladas las 25 unidades.
- 2.- Letreros Informativos y turísticos con publicidad, según contrato 15 unid., existentes 14 unid.
- 3.- Gigantografía compartida Municipalidad, según contrato 5 unid. Existen 5 unid.
- 4.- Mantención y reposición de Mobiliario durante el año, YES cuenta con un equipo de tres personas y un vehículo para mantención el que aumenta en temporada de verano.
- 5.- Señalética Urbana, según contrato 50 unid. Existentes 117 unid.
- 6.- Refugios peatonales, según contrato 20 unid. Y existen 26 unid. Parten camino Villarrica-Pucón y terminan en Caburga.
- 7.- Equipamiento de Playa (pasarela) son 200 mts. De estructura mecánico (actualmente en bodega del recinto municipal).
- 8.- baños (hombre y mujeres) Ubicado en sector de Playa Grande costado boteros.

Comentan de los aportes extraordinarios.

- 1.- colaboración y aporte en Lanzamiento de Temporada Turística 2008 realizada en Feria Pro Tiempo Libre en Casa Piedra Santiago.
- 2.- Seguridad, se contrata a la empresa de rescate SEAL, aportando dos salvavidas en playa Grande Pucón temporada 2008-2009.
- 3.- Torres Salvavidas. Se aportan 5 torres de salvavidas metálicas
- 4.- Se instalan 9 boyas en la zona de embarcaciones cada una de 500 lts.
- 5.- Se aportan 40 basureros elaborados en pino oregón y se instalan en playa grande.
- 6.- Aporte de proyecto y diseño arquitectónico de nuevos baños públicos Caburga-Pucón.

YES paga derechos de concesión anuales que corresponden a 50 U.F. que se encuentra cancelado en su totalidad (total 400 U.F.) Quedan cuatro años de concesión A ellos les interesa seguir haciendo proyectos en la comuna, pero hay temas que les preocupan como el hecho de que durante el verano se instalan otras empresas con publicidad en forma ocasional y que son difíciles de fiscalizar. De ahí nace la idea de poner publicidad Extracircuito, especialmente ligados a proyectos ecológicos, por tanto,

solicitan 700 mts2. de publicidad del año 2010 al 2013. Esta publicidad se considera durante el período estival solamente.

Forma de pago.

Año 1: \$ M20.000

Año 2: \$ M15.000

Año 3: \$ M10.000

Año 4: \$ M 5.000.-

La Señora Marcela Sanhueza, pide hacer un análisis mas completo de todos los puntos del contrato para ver que se ha cumplido y que no.

El Señor Armin Avilés señala el punto séptimo del contrato, el cual no se cumplió, se pidieron informes que nunca se hicieron llegar al Concejo.

El Señor Sebastián Álvarez pregunta al Señor Walter Carter del Departamento de Control, si de acuerdo a lo supervisado, el contrato al día de hoy, se ha cumplido en su totalidad.

El Señor Walter Carter responde que hizo una visita en terreno con el encargado de mantención de la zona, se revisó el tema de publicidad excepto las garitas, y según lo que pudo fiscalizar, está todo lo establecido por contrato.

El Señor Sebastián Álvarez comenta que cree que es importante la creatividad en el formato, en lo personal no le gustan las gigantografías en ciudad, considera que son para exhibirlas en carretera, porque producen mucho ruido visual, la observación suya es precisamente al tema de los tamaños, que esos 700 mts. Que están solicitando sea a un tamaño no invasivo.

La Señora Presidenta señala que en la propuesta de YES no aparecen especificados la ubicación en que se exhibiría esta publicidad, y esto es importante porque de acuerdo a la Ley de Rentas 2, cada propietario puede arrendar su espacio a quien desee, pero de acuerdo al convenio entre Yes y la Municipalidad, esos espacios deben ser definidos en común acuerdo.

El Señor Vicente Sepúlveda, agrega que siempre ha tenido aprehensiones respecto del tema de la publicidad, ya que ha visto como nuestra ciudad se llena de letreros y paletas publicitarias, que van en contra del espíritu de Pucón y el tema ecológico que tenemos como ciudad. Además, no tenía claridad ni la información de cómo operaba el contrato de publicidad con YES en la comuna. Con respecto a la playa, tiene la misma sensación, mucha publicidad principalmente con temas de alcohol. Le parece relevante el gasto en mantenimiento dentro de estos cuatro años de un valor de \$ M110.400.

El Señor Mauricio Oyarzo, agrega que ha visto que la mantención de la señalética, letreros y garitas ha sido buena, teniendo en cuenta que diariamente se producen deterioros. Lo más importante para él es la proyección a futuro.

La Señora Presidenta pregunta por la posibilidad de obtener publicidad fuera de nuestra ciudad, para promover Pucón en otros lugares, ejemplo en carreteras, porque hoy en día el Municipio no cuenta con los recursos para financiar un proyecto de este tipo, la idea es ceder espacios para publicidad dentro de nuestra comuna a cambio de obtener espacios fuera, en otras regiones. El Señor Felipe Moreno, Gerente de Operaciones de YES, responde que le parece una buena idea, que es factible.

La Señora Presidente se dirige a los representantes de YES, para declararles que dentro de su gestión está el crear una conciencia social empresarial de todos los que tienen publicidad en nuestra ciudad, acercar estas empresas a organizaciones sociales; como escuelas primarias, o instituciones públicas como colegios rurales o urbanos apadrinándolas. Esto significa que pudieran aportar con materiales como pintura, cercos,

tecnología, entre otros. Pregunta si es posible que ellos pudieran hacer de mediadores entre estas empresas y la municipalidad. Al respecto interviene el Señor Armin Avilés manifestando su idea de hacer convenios para obtener pintura para gimnasios de la comuna. Los Señores representantes de la empresa de publicidad señalan que se puede considerar, si se hace un proyecto, algo bien definido, se puede llamar a participar de este a empresas que están en la línea de apoyar estas iniciativas.

La Señora Presidenta explica al Concejo que en un minuto se hizo una Modificación Presupuestaria en la que se eliminó la posibilidad de negociar a través de canjes. Esto impide realizar cualquier acto bajo este concepto. Pregunta al señor Pedro San Martín, Asesor jurídico, en qué condiciones se puede llegar a ampliar el actual contrato con la empresa YES. El Señor San Martín responde que esta modificación corresponde al año 2007, de esta manera se privó al municipio de hacer convenios a través de canje y no está contemplado en la ordenanza Municipal. Con respecto al convenio existente con la empresa Yes, por el hecho de haber sido realizado a través de licitación pública no puede alterarse, ampliarse o modificarse, pero se puede buscar una fórmula para establecer otro convenio.

La Señora Marcela Sanhueza, pregunta si dentro del contrato está estipulada la propaganda política, debido a que en años anteriores al 2008 se produjo esa situación con otras empresas, incluso tiene fotos con esta situación que datan del año 2004, y quiere estar segura que no va a volver a ver en bienes de uso público propaganda de políticos. La respuesta de YES es que no es factible que una situación de este tipo ocurriera ya que por contrato no se puede.

La Propuesta presentada por YES, es poder obtener 700 m2 mas de publicidad desde el año 2010 al 2013, por un valor de \$ M50.000, que serían cancelados en cuatro pagos (un pago por año) con las cantidades establecidas de antemano de cada uno de ellos. La Señora Presidenta agrega que es necesario que YES S.A presente lo antes posible su propuesta. Ojalá poder analizarla en la próxima reunión de Concejo, ya que el municipio está en el proceso de definir el presupuesto para el siguiente año. Además, la Presidenta manifiesta la necesidad que tiene este municipio de hacer una difusión de la "defensa de Casinos en lugares turísticos", motivo por el cual quiere ver la posibilidad de que se incorporen, en este sentido, afiches en algunas paletas publicitarias en la ciudad.

Expone ante el Honorable Concejo, el Señor Oscar Mendizábal, Coordinador de Deportes. Con fecha 19 de Agosto del 2009 fue invitado junto con los concejales de la comisión de deportes a un Seminario sobre el procedimiento de constitución de las Corporaciones Municipales de Deportes, que son la nueva institución con la cual el Gobierno y la IND está tratando a nivel nacional, estas corporaciones tienen vigencia desde hace ya un par de meses y es nuestra necesidad el de constituir la en nuestra comuna ; de esta forma no solo se espera incrementar las actividades deportivas sino que también el poder postular a recursos importantes del Estado, este programa ha dado buenos resultados en otros lugares , tenemos el ejemplo de la comuna de Quinta Normal quien incorporó este proyecto y ha recibido aportes del estado por \$ M160.000 para el fomento de las actividades deportivas en su comuna.

El Señor Oscar Mendizábal solicita al Honorable Concejo la aprobación de una Corporación Municipal de Deportes, como requisito para su formal constitución. Una vez que se toma el acuerdo en el Concejo, hay un procedimiento legal para elaborar los estatutos, estos estatutos tipo ya existen. La Señora Sumara Candia, es la asesora Técnica y legal quién representa a esta corporación ante el Ministerio de Justicia y ante el Concejo de Defensa del Estado, donde se presentan todos los antecedentes. El acta tiene que ser reducida a escritura pública. El Señor Mendizábal sugiere que la cantidad de personas que integrarán esta corporación no pase de cuatro o cinco integrantes, estos deben ser: un representante del concejo, un deportista destacado de la ciudad, un representante de organizaciones sociales, un representante de organizaciones deportivas. El proceso legal

de constitución es de seis a ocho meses. Lo importante es que en abril del 2010, ojalá estar constituidos, y luego, buscar el Gerente Técnico, aquel profesional remunerado que va a estar a cargo de administrar esta Corporación, lo importante que los recursos del Estado van a llegar a través de esto, se parte con una pequeña subvención municipal pero después será totalmente autónoma.

La Señora Presidenta somete a aprobación la creación de la Corporación Municipal de Deportes, la cual es aprobado por unanimidad.

La señora Marcela Sanhueza expone ante el Concejo sus dudas referente a un boucher que se regalaría a clientes del Casino. Este boucher consiste en \$ 35.000 en cupones de \$ 5.000 por siete días. La pregunta es, quién paga el premio de aquella persona que gana. No está considerado este detalle en el convenio.

La Señora Presidenta pide que se envíe un oficio al Concesionario con copia a la Inspección, para hacer las consultas pertinentes.

la Señora Presidenta hace mención que estuvo con el Centro de Padres del Colegio Lago Azul, conversó con ellos y le manifestaron que si el Municipio no subsidia el otro 50% de la locomoción de sus hijos lo más probable es que les cobren a ellos, porque no ha habido ninguna manifestación al respecto por parte del colegio.

La Señora Presidenta expresa que se estudiará para el próximo año ver la subvención del transporte de los niños del Colegio Lago Azul de una forma más directa, una alternativa es a través de organizaciones comunitarias. A su vez, expresó a los padres que el Concejo está abierto a conversar con ellos, pueden programar una reunión para tal efecto con anticipación. La idea de hablar con los apoderados en el fondo es saber si ellos están siendo beneficiados.

Se acuerda que Finanzas traspase los recursos de este año para subvencionar el transporte escolar de los niños del colegio Lago Azul.

Respecto de las fondas para Fiestas Patrias 2009:

- Una posibilidad es que no se apruebe ninguna fiesta en restaurantes.
- Concentrar las fondas en un lugar donde se hagan ramadas, se realicen juegos populares.

Se están viendo alternativas pero aún no hay un lugar definido. En el Club de Huaso no se puede, tampoco en el Eco Parque. "Las Damas Corraleras", solicitaron la posibilidad de estar a cargo de los juegos populares

La Señora Alcaldesa aclara que la idea es concentrar la actividad de Fiestas Patrias en un lugar ya que Carabineros no da abasto en esta fecha.

El Concejo acuerda ver alternativas de lugares donde puedan funcionar las ramadas durante estas Fiestas Patrias. Estos lugares son:

- Galpones del Sr. Stara
- Pasaje Arraigada en la curva de Matus.
- Recinto SOCOVESA.
- Insistir con el Club de Huasos.

Aclaración del Acta Extraordinaria N° 99, aprobada por el Honorable Concejo, en cuanto al punto de no renovar la patente a la discoteque Kamikase, Vientos del Sur, el principio por el cual se acordó no renovar la patente es que se de un plazo para que los propietarios reparen o modifiquen la construcción. La aclaración es que la no renovación corresponde a una suspensión hasta que ellos realicen todas las modificaciones que exige la Dirección de Obras. Se acuerda adjuntar a esta acta un

certificado del Departamento Jurídico haciendo esta rectificación de la Patente de Alcoholes ROL 40304 y 40087 de la Comercializadora Vientos del Sur Ltda..

El Señor Armin Avilés pregunta acerca de la reunión extraordinaria con los dueños de discoteques, si fueron citados para el día 14 de Septiembre del año en curso a las 18:00 horas. Y solicita que en la próxima reunión de concejo se les informe si fueron notificados y además, que se les notifique a los dueños de discoteques las observaciones existentes respecto de sus locales.

Puntos Varios

1.-Oficio del 25 de Agosto del 2009 del señor Francisco Calvanese, quien presenta un proyecto que busca modernizar las instalaciones, ubicadas en la costanera Roberto Geiss frente a calle Brasil. La Señora Presidenta pedirá el informe de la Dirección de Obras y de Jurídica antes de pedir la aprobación del Concejo respecto del proyecto del señor Calvanese.

2.- Pregunta el Señor Armin Avilés por situación del terreno de la JUNAEB. La Señora Presidenta contesta que se está postulando a un proyecto de una Clínica Dental Móvil para ese lugar.

3.- El Señor Armin Avilés solicita un informe de la cantidad de familias que no cuentan con agua potable en la ciudad de Pucón.

4.- El Señor Sebastián Álvarez expone situación del hospital de Pucón el cual no se está financiando, están enfrentando una situación económica crítica. El Señor Álvarez hace un llamado al Concejo para que ya sea de forma individual o de otra forma se pueda revisar esta situación, el planteamiento es: de que forma se puede contribuir y apoyar las gestiones que el Hospital está realizando.

La Señora Presidenta agrega que participó junto con parte del CESCO en una reunión con el Hospital para que conocieran de primera fuente cual era la problemática que se gestiona en el Ministerio de Salud, a su vez tuvo una reunión con la Dirección Regional de Salud el 10 de Agosto del 2009, ha expuesto en los medios de comunicación el problema que enfrenta hoy en día el Hospital de Pucón. Como el Ministerio tiene una preocupación especial por la salud pública en los establecimientos que son de orden público no en los particulares subvencionados, no queda otra alternativa mas que exponer en forma pública el problema, señala que acaba de dar una entrevista al Diario Austral sobre esto. Se corre el riesgo que el Hospital San Francisco de Pucón se cierre, se privatice, o que se transforme en una clínica, etc.

El Señor Vicente Sepúlveda comenta que en una sesión de Concejo se había aprobado asistir como Concejo en Pleno a las comunidades, y habían comprometido su asistencia a la comunidad de Caburga, como no se pudo hacer; solicita que se envíen excusas.

La Señora Presidenta agrega que se está arreglando el tema de las concesiones marítimas y para fijar una reunión con la comunidad de Caburga primero hay que tener los acuerdos con respecto a publicidad, zonificación, de comercio ambulante, con Carabineros y con la Armada de Chile, ya se conoce el diagnóstico que los vecinos de Caburga tienen y lo que debe llevar el Concejo es una propuesta de ordenamiento.

Se lee carta de la señora Ema Salazar del Centro de Padres colegio Carlos Holzapfel, quien solicita una audiencia de carácter urgente, por tener temas importantes que tratar. La Señora Presidenta expone que si alguna organización quiere obtener una audiencia ante el Concejo Municipal, debe, como requisito fundamental dar a conocer el tema a tratar de ante mano.

Respecto de la carta enviada por la "Agrupación de servicios de entretenimiento plaza Pucón se acuerda recibir a los directivos de esta agrupación el día 2 de Septiembre del año en curso entre las 12:00 y las 13:00 horas.

Se acuerda viaje a Puerto Montt para el 01 de Septiembre del año en curso por parte de la comisión de Deportes, con la finalidad de visitar el gimnasio Arena de Puerto Montt, para conocer la infraestructura de graderías, además, participar en el 5° Workshop Destinos Unidos, a realizarse en el Hotel Meliá Patagonia de Puerto Varas.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 14:08 HORAS.

ACUERDOS

- 1.- Se acuerda que cada acta que sea aprobada por el Concejo Municipal, la secretaria del Concejo envíe una copia a la Biblioteca, para que quede a disposición de la comunidad.
- 2.- El H. Concejo aprueba el acta N° 167 de fecha 22 de Julio del 2009, con la abstención del Sr. Sebastián Álvarez.
- 3.- Se acuerda rehacer completa el acta 168 de fecha 29 de Julio del 2009, ya que se tomó en borrador, se debe corregir números y fechas y eliminar puntos cinco y seis.
- 4.- Se acuerda dejar pendiente acta 169 de fecha 5 de Agosto del 2009, por problemas en su redacción.
- 5.- Respecto ORD: 01 del 20 de Agosto del 2009, donde la Junta de Vecinos N° 7 de la población Obispo Valdés solicita una audiencia ante el Honorable Concejo para solicitar apoyo económico para ampliar su sede; El Concejo acuerda se revise antes, posibilidades de financiamiento a través de un proyecto, se haga un análisis de los costos, para que a la audiencia se presenten con todos los antecedentes y acompañados de SECPLAC.
- 6.- Se acuerda comprometer los aportes para el "19° Llamado al Programa de Pavimentación Participativa año 2009, pero con dos condicionantes:
 - a) Prever que el comité cumpla con el 15% que corresponde a su aporte, antes de priorizar el financiamiento regional.
 - b) Proyectar los \$ M21.000 al año 2010, con la posibilidad de fraccionar el aporte en los años 2010 y 2011.
- 7.- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal N° 21 de fecha 18 de Agosto del 2009, por el valor de M\$ 49.925.
- 8.- Se acuerda que la Directora de Finanzas haga llegar a la oficina de Concejales, copias de todas las Modificaciones Presupuestarias de este período.
- 9.- Se acuerda la creación de la Corporación Municipal de Deportes.
- 10.- Se acuerda subsidiar el 50% restante del transporte de los niños de la escuela especial Lago Azul.
- 11.- Respecto de las fondas para fiestas patrias año 2009, se acuerda:
ver algunas alternativas de lugares donde puedan funcionar las ramadas este año.
Se revisarán las siguientes posibilidades:
 - Galpones del Sr. Start
 - En Pasaje Arriagada, sector curva de Matus
 - Recinto SOCOVESA.
 - Insistir en Club de Huasos de Pucón.

12.- Se acuerda adjuntar al acta extraordinaria N° 99, un certificado del Departamento Jurídico, donde se aclare que la no renovación del contrato de la discoteque Kamikase corresponde a una suspensión hasta que ellos realicen las modificaciones correspondientes en su local.

13.- Se acuerda notificar a los dueños de discoteques para asistir a una reunión con el Concejo Municipal el día 14 de Septiembre a las 18:00 horas.

14.- Se acuerda fijar una reunión con la comunidad de Caburga, cuando se tengan los antecedentes sobre las concesiones marítimas y se tengan los acuerdos de publicidad, zonificación, comercio ambulante, Carabineros y la Armada de Chile.

15.- Se acuerda recibir en reunión de Concejo a la directiva de "Agrupación de servicios de entretenimiento plaza Pucón, para el día 2 de Septiembre del año en curso, entre las 12:00 y 13:00 horas.

16.- Se acuerda viaje a Puerto Montt para el 01 de Septiembre del año en curso por parte de la comisión de Deportes, con la finalidad de visitar el gimnasio Arena de Puerto Montt, para conocer la infraestructura de graderías, además, participar en el 5° Workshop Destinos Unidos, a realizarse en el Hotel Meliá Patagonia de Puerto Varas.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA SUB

EDITA MANSILLA BARRÍA
PRESIDENTA